

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR
 "Implementación de las recomendaciones de los Informes servicios de Control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad:	Autoridad Autónoma de Majes
N° de Informe de Control Específico:	Informe de Control N.° 029-2024-2-0617-SCE "Adquisición de Alimento Balanceado para Vacas en Producción del Centro de Reconversión Agrogranadera del Proyecto Especial Especial Majes Sigvas - Autodema"
Tipo de Auditoría:	Servicio de Control Específico
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del Servicio de Control Posterior	Órgano de Control Institucional de Autodema
Titular de la Entidad	Ing. Duberly Omar Otazú García

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N°	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del informe del Servicio de Control Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción u acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que lo motivó cuando corresponda)	Medio de verificación (Documento u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica Nombres y Apellidos
1	Realizar las acciones tendientes a fin que el Órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autodema comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia (Conclusión N° 1)	Elaborar y suscribir el Informe de Precalificación, recomendado al Órgano Instructor el inicio del PAD, adjuntando el Proyecto de Resolución inicio PAD	Emitir oficios u otros documentos de requerimiento de Información de corresponder	15/11/2024 - 15/11/2025	Secretaría Técnica	OFICIO N° 000670-2024-CG/OC0617	Abg. Roger Alarcon Guzman DNI N° 44545333 Telf. 993377982



 Ing. Duberly Omar Otazú García
 Gerente Ejecutivo
 DNI: 41805184



 CPC. Walter Hilari Qulspe
 Jefe de la Oficina de Administración
 DNI: 42697507



 Abg. Roger Alarcon Guzman
 Secretario Técnico
 DNI: 44545333

